

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2579315

ACTA N° 06**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.****1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la Oficina de procesos de selección de la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351-Urb. La Alameda, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 08:00 horas del día jueves 02 de noviembre del 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D328-2023-GR.CAJ-GGR-DRAJ, de fecha 25 de setiembre del 2023, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-GR.CAJ PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2579315, bajo el sistema de contratación: a Suma Alzada, Fuente de Financiamiento.: Recursos Determinados; por un valor referencial de (S/125,286.07) Ciento Veinticinco Mil Doscientos Ochenta y Seis con 07/100, incluido IGV; con la finalidad de realizar la evaluación de las ofertas económicas y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. HERMAN DAVID VELAZQUEZ CABRERA	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura.
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. LUZ ELENA MORALES MENDOZA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. MIGUEL ÁNGEL COTRINA BARBOZA	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Abastecimientos.
		Suplente			

3 DETALLE DE LAS OFERTAS TÉCNICAS CON PUNTAJE IGUAL O MAYOR A OCHENTA (80) PUNTOS.

En la etapa de evaluación de las Ofertas Técnicas, se ha determinado que la oferta que a continuación se detalla, ha obtenido un puntaje igual o mayor a los ochenta (80) puntos, quedando calificada para la evaluación económica:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2579315

ACTA N° 06

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

4 APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Con los resultados obtenidos se apertura las ofertas económicas del portal electrónico del SEACE, según el detalle del numeral 3 de la presente acta; el comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las Bases Integradas, el resumen de la evaluación de ofertas económicas se detallará en el cuadro comparativo siguiente.

CUADRO COMPARATIVO: EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2579315				
N°	Nombre o razón social del postor	EVALUACIÓN ECONÓMICA		RESULTADO
		OFERTA ECONÓMICA	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	
		MONTO S/.	PTJE. ECONÓMICO	
3	CONSORCIO MILLER conformado por; 1. CONSULTORES EJECUTORES J&M SRL 2. WILDER DANNY CUSQUISIBAN OCAS	125,286.07	100.00	CALIFICA

CUADRO COMPARATIVO: DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - CUI 2579315													
N°	Nombre o razón social del postor	DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA							DESEMPATE (Num. 91.2 - Art. 91* del RLCE)			ORDEN DE PRELACIÓN FINAL	
		PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PTPI = c1 PTI + c2 PEI c1 = 0.80 c2 = 0.20	BONIFICACIONES (Inciso f, g - numeral 50.1 - Art. 50* del RLCE) (Será considerado sólo si el postor lo solicita)				PUNTAJE FINAL	(a) DISCAPACITADOS (Se considera sólo si el postor presenta en su propuesta los documentos que acrediten	(b) Microempresa y Pequeña Empresa (Siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de		(c) MEJOR PUNTAJE TÉCNICO
		PTJE.	PTJE.	PTJE. TOTAL	10% POR COLINDANCIA (Anexo N° 10) Sólo si el Valor Referencial es menor igual a S/ 200.000.00	5% REMYPE (Anexo N° 11) Sólo en Adjudicaciones Simplificadas cuando el postor acredite ser micro y pequeña empresa	(a) DISCAPACITADOS	(b) Microempresa y Pequeña Empresa					
3	CONSORCIO MILLER conformado por; 1. CONSULTORES EJECUTORES J&M SRL 2. WILDER DANNY CUSQUISIBAN OCAS	100.00	100.00	100.00	NO	0.00	SI	5.00	105.00				1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2579315

ACTA N° 06

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

5 COMENTARIOS: DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, ha determinado los resultados de la evaluación de las ofertas económicas:

A. SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Teniendo como base las ofertas calificadas, con puntaje igual o mayor a ochenta (80) puntos; la evaluación de las ofertas económicas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 83 del RLCE y de acuerdo a lo establecido en las bases integradas de este procedimiento de selección.

Solo se tiene una oferta en esta etapa de evaluación económica: CONSORCIO MILLER conformado por: 1. CONSULTORES EJECUTORES J&M SRL y 2. WILDER DANNY CUSQUISIBAN OCAS, a la cual se le asigna el puntaje de 100 puntos.

6 COMENTARIOS: DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

A. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la fórmula establecida en las bases integradas ($PT=0.80*PT+0.20PE$).

Solo se tiene una oferta en esta etapa: CONSORCIO MILLER conformado por: 1. CONSULTORES EJECUTORES J&M SRL y 2. WILDER DANNY CUSQUISIBAN OCAS, la cual obtiene el puntaje de 100 puntos.

B. SOBRE LAS BONIFICACIONES:

El comité de selección por unanimidad y con apego a la normatividad de contrataciones del estado, verifican los siguientes aspectos:

- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).
- Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según (Anexo N° 10).

Solo se tiene una oferta en esta etapa de evaluación: CONSORCIO MILLER conformado por: 1. CONSULTORES EJECUTORES J&M SRL y 2. WILDER DANNY CUSQUISIBAN OCAS, a la cual se le asigna la bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) por cumplir lo indicado en las bases integradas; y no se le asigna la bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, dado que no cumple lo indicado en las bases integradas por cuanto la empresa: Consultores Ejecutores J&M SRL, integrante del Consorcio Miller, no se encuentra ubicada en alguna provincia colindante a donde se ejecuta la prestación.

C. SOBRE EL PUNTAJE TOTAL:

Finalmente, la oferta presentada por el CONSORCIO MILLER conformado por: 1. CONSULTORES EJECUTORES J&M SRL y 2. WILDER DANNY CUSQUISIBAN OCAS, obtiene el puntaje total de 105 puntos.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2579315

ACTA N° 06

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

7 CONCLUSIONES

La oferta del siguiente postor obtiene un puntaje final (Evaluación técnica y económica), según el detalle:

Postor: **CONSORCIO MILLER** conformado por: 1. CONSULTORES EJECUTORES J&M SRL y 2. WILDER DANNY CUSQUISIBAN OCAS, con un puntaje total de **ciento cinco con 00/100 (105.00) puntos**, correspondientemente es el **GANADOR DE LA BUENA PRO.**

El Comité de Selección basándose en el principio de presunción de la veracidad, acepta los documentos presentados por los postores, lo que ha conllevado a la evaluación de los mismos; sin embargo, conforme a Ley y en garantía de los derechos institucionales y en salvaguarda de los intereses de la Entidad, las ofertas de los postores deberán ser verificadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones - Dirección de Abastecimiento, realizando el procedimiento de fiscalización posterior de las mismas.

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La buena pro se otorga luego de la evaluación correspondiente, según lo indicado en el numeral 1.12 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de la **SECCIÓN GENERAL** de las **Bases Integradas**.

8.1 DETALLES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados descritos en las conclusiones, el postor ganador de la buena pro es:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR: CONSORCIO MILLER conformado por: 1. CONSULTORES EJECUTORES J&M SRL y 2. WILDER DANNY CUSQUISIBAN OCAS

Dirección: Psje. La Victoria N°150, Barrio San Martín de Porres - Cajamarca - Cajamarca - Cajamarca

MONTO ADJUDICADO: S/ 125,286.07 (Ciento veinticinco mil doscientos ochenta y seis con 07/100, incluido IGV soles)

9 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados del procedimiento de selección, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 7.1.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la etapa de evaluación de las ofertas económicas y otorgamiento de la Buena Pro, firmándose la presente en señal de conformidad, siendo las 10:00 horas del jueves 02 de noviembre del 2023.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-GR.CAJ - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CENTRO DE RECURSOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL (CREBE) DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CUI N° 2579315

ACTA N° 06

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

10 NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


Ing. HERMAN DAVID VELASQUEZ CABRERA
PRESIDENTE


Ing. LUZ ELENA MORALES MENDOZA
PRIMER MIEMBRO


CPC. MIGUEL ÁNGEL COTRINA BARBOZA
SEGUNDO MIEMBRO